PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8093336 del 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CORPORACION ECOPROJECTS

Entre los suscritos, de una parte, ALEX AMED VALENCIA ROJAS, domiciliado en Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.714.352 de Cali, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad Subdirector del Centro de Diseño Tecnológico Industrial, nombrado mediante Resolución Nro. 01687 del 23 de julio 2004 y Acta de Posesión Nro. 544 del 28 de julio de 2004, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra ANDRES FELIPE CHAVES GALVIS identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 1143848227 de Cali, actuando como representante legal de la firma CORPORACION ECOPROJECTS identificada con NIT. 901543128-2, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.8093336 del 2025**
Objeto	CONTRATAR POR COMPRAVENTA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE TRACTOR ELÉCTRICO POR VALOR DE 139.376.000, EN CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DEL DG EN LA COP16.
Valor del contrato	$131.757.000
Plazo de ejecución	60 días
Fecha de inicio	04/08/2025
Fecha de terminación	04/10/2025
Modificación nro.	"No Aplica"

Contratista	**CORPORACION ECOPROJECTS**
CDP NRO.	5625 del 2025
CRP NRO.	119125 del 2025
Garantía nro.	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Número de póliza: 430 - 47 - 994000071758 Fecha de expedición: 21/07/2025 Fecha de aprobación: 05/08/2025
Supervisor / Interventor	Walter Rentería Palacios

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Walter Rentería Palacios, Instructor G20 y Coordinador de Línea Tecnológica del Centro de Formación, quien de acuerdo los términos señalados en el informe final del contrato, informa que mediante comunicaciones del 29 y 31 de octubre del 2025 el contratista manifiesta que en el momento de la publicación del proceso de selección MC-VLL-CDTI-0015- 2025, conforme a lo establecido en estudios previos, análisis y estudios del sector, de acuerdo a lo descrito en la ficha técnica de las especificaciones del bien a adquirir, si bien su descripción era ambigua, y limitada, el presupuesto asignado por la entidad era acorde, o permitía la ejecución del objeto contractual, por dicha razón no vimos pertinente, ni necesario, presentar observaciones a la invitación en el tiempo estipulado.

Adicionalmente informa el contratista que siendo seleccionados y adjudicados en el proceso a través del contrato NRO. CO1.PCCNTR.8093336 DE 2025, con el ánimo de dar cumplimiento al mismo, y satisfacer la necesidad de la entidad, en el proceso de realizar la cotización con proveedores extranjeros, estos nos requirieron información adicional a la establecida en la ficha, lo que nos llevó como operador a contactarnos con personal adscrito a la entidad (SENA), con injerencia en el proceso, quienes manifestaron que lo establecido en la ficha no era lo que ellos necesitaban para cumplir el objeto, como la potencia del motor, y otras variables esenciales del mismo, lo cual con el ánimo de poder contribuir al buen término de lo pactado, integramos estas nuevas especificaciones y las cotizamos, encontrando qué el presupuesto para ejecutar dichas compras excedía hasta más de tres veces el valor estipulado en el contrato, y que los tiempos para su fabricación e importación superaban el plazo establecido contractualmente, situación ampliamente conocida por servidores de la entidad.

El contratista mediante su comunicación indica también que paso todo el plazo de ejecución del contrato, realizando cotizaciones para intentar con toda la mejor disposición e intención cumplir con lo acordado, lo que llevo a que el 4 de octubre se cumpliera el plazo del contrato, sin poder entregar el bien en las condiciones requeridas, reiterando que, con el presupuesto asignado por la entidad, los plazos de ejecución y las especificaciones técnicas reales, no era posible poder llevar a feliz término.

Teniendo en cuenta lo anterior, considerando las gestiones realizadas por el contratista en aras de dar cumplimiento al contrato y conociendo que las características técnicas de lo requerido por la entidad no fueron expresadas de manera clara y precisa en la etapa precontractual del proceso, la supervisión del contrato considera viable proceder con la liquidación del contrato.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$131.757.000
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$131.757.000
Valor ejecutado	$ 0,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$131.757.000

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
430 - 47 - 994000071758	**Cumplimiento**	**$26.351.400**	**20/03/2026**
	Calidad del bien	**65.878.500**	**20/03/2026**

6) Obligaciones pendientes

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión.

8) Salvedades

No aplica.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($131.757.000) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 119125 del 2025, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes liquidan el contrato de mutuo acuerdo y en ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Leidy Tatiana Torres Rengifo – Abogada de Centro.

Elaboró: Walter Rentería Palacios – Supervisor del contrato. WRenteriaP

Apoyo Técnico:

Guillermo A Ramos

Guillermo Andres Ramos Cortes

Oscar Enrique Muñoz Gonzalez

Andrés Chaves
CC. 1143848227